

156.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 22 al 26 de junio del 2015

CE156.R9
Original: inglés

RESOLUCIÓN

CE156.R9

MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO FINANCIERO

LA 156.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo considerado el informe de la Directora sobre las modificaciones propuestas del Reglamento Financiero, según figuran en el anexo A del documento CE156/29; y

Considerando que estas modificaciones del Reglamento Financiero reflejan las mejores prácticas modernas de gestión e introducen el concepto de un Programa y Presupuesto unificado, lo que aumenta la eficiencia y la eficacia de la ejecución del Programa y Presupuesto,

RESUELVE:

Recomendar al 54.^o Consejo Directivo que apruebe las modificaciones al Reglamento Financiero mediante la aprobación de una resolución conforme a los siguientes términos:

MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO FINANCIERO

EL 54.^o CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo considerado las modificaciones propuestas del Reglamento Financiero de la Organización Panamericana de la Salud que figuran en el anexo A del documento CD54/___; y

Considerando que estas modificaciones del Reglamento Financiero reflejan las mejores prácticas modernas de gestión e introducen el concepto de un Programa y Presupuesto unificado, lo que aumenta la eficiencia y la eficacia de la ejecución del Programa y Presupuesto,

RESUELVE:

Aprobar las modificaciones del Reglamento Financiero de la Organización Panamericana de la Salud relativas al Programa y Presupuesto según se estipulan en el anexo A del documento CD54/___ y aprobar como fecha de entrada en vigor de estas modificaciones el 1 de enero del 2016.

(Quinta reunión, 24 de junio del 2015)